



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC: 0008908/2010 Córdoba

República Argentina

Córdoba, 16 MAR 2010

VISTO:

La Resolución Rectoral 446/06, que otorgó una asignación complementaria a la Lic. BRANKA TANODI DE CHIAPERO (Leg. 17.660) como retribución por las funciones de Directora del Archivo General e Histórico que oportunamente se le encargara y su modificatoria 2199/08, por la que se le incrementó el monto de la misma; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar a valores actuales la suma establecida en dicho dispositivo;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto encuadra en las disposiciones que rigen en la materia,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar desde el 1° al 24 de abril de 2010 el importe de la asignación complementaria de la Lic. BRANKA TANODI DE CHIAPERO (Leg. 17.660) a la suma mensual de \$ 2.000 (dos mil pesos).

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal de Secretaría General y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Mgter. JHONBORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 333